



NEUQUEN,

27 NOV 1978

V I S T O:

El Expediente N° 8547-M-78; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto N° 1193, sancionado con fecha 20 de Octubre / de 1978, se autorizó el Llamado a Licitación Pública N° 6/78 para la Obra: "AM-PLIACION RED DE GAS EN BARRIOS; SAPEPE, MARIANO MORENO, VILLA FARREL Y COLONIA CONFLUENCIA", cuya apertura se llevó a cabo el día 22 de Noviembre del año en / curso;

Que conforme el Acta de Preadjudicación obrante, es procedente dic- tar el instrumento legal respectivo adjudicando la Licitación Pública de refe- rencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE la Licitación Pública N° 6/78 a la firma ATEGAM S.R.L.,
----- en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SE- TENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 226.877.720.-) por considerarse la su- ma más conveniente a los intereses del Municipio y ajustarse la oferta a lo re- querido.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría y contra la pre-
----- sentación de la factura, la que será visada por el Señor Secreta- rio de Obras Públicas, se practicará la respectiva liquidación, afectando el // gasto que demande a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos, año / 1978.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios /
----- de Economía y Hacienda y de Obras Públicas, respectivamente.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Muni-
----- cipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

EVI.-



Alvarez
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) GAZZERA
ALGRANATI
DI BLASIO